ACTA No. 01

FECHA: 14 de octubre de 2020

HORA: De 14:30 a 15:30 horas

LUGAR: **Virtual (Microsoft Teams)**

ASISTENTES:

Zaida Sandoval – Unidad Coordinadora
Milena Zuluaga – Unidad Coordinadora
Paola Tibaquirá – Unidad Coordinadora
Esteban Quiñones – Unidad Coordinadora
Karla Margarita González – Unidad Coordinadora
Gildardo Méndez – Unidad Coordinadora
Oswaldo Chaparro Fuentes – Evaluación de proyectos DP-SDP/VASB MVCT

INVITADOS: N.A.

ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo con el equipo de la Unidad Coordinadora – Crédito KFW para el proyecto de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de los municipios de Pereira y Dosquebradas, con el fin de informar el estado de avance de los ajustes técnicos, ambientales, prediales y de cierre financiero del mismo, previo a su presentación a comité técnico para su concepto.

Se presentan los avances del resultado de la evaluación realizada por el equipo técnico de la subdirección de proyectos, acorde con los ajustes presentados por el municipio de Pereira el pasado 24 de septiembre de 2020, en el marco de las observaciones enviadas el 20 de abril de 2020 en el marco de lo estipulado por la Resolución 0661 de 2019.

DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

Temas tratados

Una vez realizada la presentación por las partes y en aras de continuar con la evaluación y viablización del proyecto de PTAR EL PARAISO - PEREIRA Y DOSQUEBRADAS, se trataron los siguientes temas de avance, según los documentos de ajuste presentados por el Consultor el pasado mes de sept. de 2020:

- ✓ Avance técnico

- ✓ Gestión Predial
- ✓ Cierre Financiero
- ✓ Gestión ambiental

AVANCE TÉCNICO

Como resultado de la revisión técnica adelantada en relación con los ajustes presentados para continuar con el trámite de evaluación, y según las observaciones enviadas por Whatsapp al Ingeniero Oscar Jiménez de Aguas y Aguas de Pereira, relacionadas con información faltante que no permite revisar el detalle de los ajustes técnicos solicitados según lista de chequeo del 20 de abril de 2020, se indican entre otras, la información no allegada:

- En aras de realizar la revisión de algunas observaciones hidráulicas planteadas a la PTAR el 20 de abril de 2020, cordialmente solicitamos, los archivos de memorias de cálculo (Excel) y el documento de diseño hidráulico de todos los procesos de tratamiento de AR (pdf) (pretratamiento, desarenadores, clasificadores primarios y secundario, reactor biológico y desinfección), esto debido a que lo que radicaron solamente corresponde a las memorias de suministro agua potable para las instalaciones, manejo de drenaje, selección de bombeos para el manejo de lodos, etc).
- Información de diseño y/o los informes de diseño Geotecnia, Hidráulicos y Estructurales, etc. Según lo informado, el consultor y/o quien corresponda, con los ajustes presentados en el mes de septiembre de 2020, debían presentar y/o radicar todo el proyecto con todas sus memorias, planos, diseños, presupuesto, especificaciones técnicas y demás estudios complementarios, incluyendo los ajustes solicitados tanto en el mes de febrero de 2020 como en el mes de abril de 2020.
- Hay observaciones relacionadas con el diseño de vía (al interior de la Planta) y sus soportes que tampoco están. Me parece importante que dado qué hay muchas observaciones que corresponden a aclaraciones, el consultor debe generar y enviar un documento de respuestas, precisando si aplican o no con su justificación y en caso de haberlas realizado, precisar dónde y en qué documento están con sus soportes. Es importante en aras de avanzar con la revisión final para poder presentar el proyecto a comité técnico para concepto por ahora.

Según lo informado por el ing. Oscar Jiménez, queda pendiente la comunicación con el Ing. Juan Manuel Gutiérrez para la claridad de la información entregada y/o presentar la misma que no quedó subida a la plataforma de correspondencia.

De otra parte y para Paola, tenga en cuenta en cuenta en la reunión de mañana 15 de octubre de 2020 en Pereira, el estado de avance informado con los ajustes presentados en el mes de septiembre de 2020, es el siguiente:

GESTIÓN PREDIAL

Para la implementación de la PTAR, se requiere de la legalización y/o gestión predial de los siguientes predios y servidumbres:

1) PREDIO SAN CAYETANO - 3.46 Ha, que cuenta con Certificado de Tradición y Libertad, a nombre de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA SA ESP, donde se precisa desde el 9 de diciembre de 2014 que corresponde a un lote para PTAR y servidumbres de alcantarillado.

2) PREDIO EL PARAISO - 14.43 Ha, con Certificado de Tradición y Libertad, donde se indica que a la fecha se encuentra en proceso de EXPROPIACIÓN a AGRÍCOLA EL PARAISO S.A. Según lo informado por el municipio de Pereira, el pasado 6 de octubre de 2020 se realizaría Audiencia de

Expropiación. Pendiente consultar resultado y trámites a seguir para concluir legalización de dicho predio.

3) ÁREAS ADICIONALES - PARA VÍA DE ACCESO PREDIO SAN CAYETANO

- ✓ Servidumbres de Vía - En observaciones Avalúo presentado por los propietarios para negociación y legalización de dichas servidumbres.
- ✓ 30 m2 de ELECTROGAS - para el carril de desaceleración de la vía de acceso. El 15 de septiembre de 2020 se realizó oferta de compra. Pendiente avance para concluir legalización.

4) PERMISO DE IMPLEMENTACIÓN CARRIL DE APROXIMACIÓN Y DESACELERACIÓN - ACCESO A LA VÍA

- ✓ INVÍAS informó en agosto de 202 que el tramo de vía Pereira - Cartago, objeto del permiso indicado, se debe hacer ante la Alcaldía de Pereira.
- ✓ El 18 de septiembre de 2020, se presentó ante la Alcaldía - Secretaría de Planeación la solicitud de dicho permiso. Pendiente respuesta y/o trámite.

CIERRE FINANCIERO

Con relación al Cierre Financiero del proyecto, se aclaró por parte del Equipo de la Unidad Coordinadora, que los recursos solicitados por el Municipio corresponden al crédito KFW que se encuentra en trámite, por valor de $93.773 millones, de los cuales $90.000 millones se asignarán a ejecución de obra y el restante por valor de $3.773 millones se asignarán a Interventoría. Así mismo, se aclaró que por tratarse de un crédito KFW, no aplica el 2% de seguimiento por parte del Ministerio, y lo cual se debe tener en cuenta en el plan financiero final del proyecto, previa presentación a comité Técnico.

Con respecto a las demás contrapartidas por parte de los Entes Territoriales y otras entidades, el municipio informa que se encuentran en gestión para su apropiación correspondiente.

GESTIÓN AMBIENTAL

Por parte del Equipo de la Unidad Coordinadora - Crédito KFW, se aclaró que dentro del alcance de la LICENCIA AMBIENTAL que se encuentra en trámite ante ANLA según Auto 01784 de 2020, en su momento se realizaron las validaciones correspondientes al alcance del PSMV y el permiso de vertimientos, por lo tanto solamente procede la LICENCIA AMBIENTAL.

- ✓ Compromisos *(Si aplica)*

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Revisión ajustes técnicos entregados por el consultor	Equipo multidisciplinario de Evaluación VASB	23/10/2020
Reunión consultor de diseños y especialistas de revisión ajustes	Equipo multidisciplinario de Evaluación VASB	26/10/2020
Reunión apoyo jurídico revisión predial VASB	Abogado Predial VASB – Equipo evaluación para socialización proyecto	16/10/2020

FIRMAS:

Se anexa correo electrónico con los resultados de la reunión.
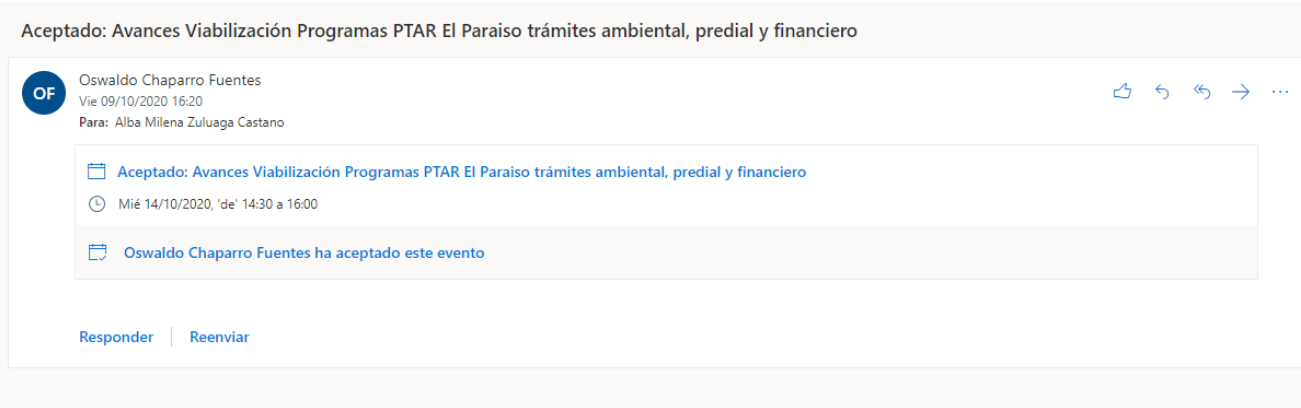
Elaboró: Oswaldo Chaparro Fuentes / Contratista MVCT
Fecha: 14/10/2020